



CIRCULAR DE MATRÍCULA AÑO 2025

De conformidad a lo indicado en la ley de subvenciones, se informa que:

“Para el año escolar 2025, los límites máximos de cobro mensual de los colegios adscritos al FICOM serán informados durante el mes de enero de ese mismo año mediante una Resolución Exenta emanada de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, la cual será publicada en la página del establecimiento www.colegiodelhuerto.cl

La presente tiene a bien informar a usted, el proceso de matrícula y valores de escolaridad para el año 2025.

IMPORTANTE: Las mensualidades deberán ser pagadas a través de depósito bancario o transferencia electrónica al Banco ITAU:

“Congregación Nuestra Señora del Huerto” - RUT: 81093200-7

Cuenta Corriente n°211752448 - correo electrónico: contabilidad@colegiodelhuerto.cl

Pedimos encarecidamente: **Nombre del Alumno y curso a qué corresponde, para registrar el pago.**
Es muy importante tener en cuenta estos datos.

1.- PROCESO DE MATRÍCULA:

a) Valor Matrícula:

- De 1° Medio a 4° Medio; el valor de la matrícula para el período 2025 es de 3.500 pesos.
- De Pre-Kínder a 8° Básico la matrícula es gratuita.

b) Fechas de Matrículas:

Lunes 09 de Diciembre	Alumnos Antiguos de: Pre-Kínder - Kínder - 1° Bás - 2° Bás año 2024
Martes 10 de Diciembre	Alumnos Antiguos de: 3° Bás. - 4° Bás. - 5° Bás año 2024
Miércoles 11 de Diciembre	Alumnos Antiguos de: 6° Bás. - 7° Bás. - 8° Bás. año 2024
Jueves 12 de Diciembre	Alumnos Antiguos de: 1° E.M. - 2° E.M. - 3° E.M. año 2024
HORARIO DE ATENCIÓN: 14:00 hrs. a 18:00 hrs.	
Viernes 13 de Diciembre	Alumnos Rezagados y Alumnos Nuevos de todos los cursos
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:30 hrs. a 13:00 hrs.	

El colegio recuerda a todos los apoderados que deben tener las situaciones de mora o retardo referidos a mensualidades de años anteriores y 2024, regularizados antes del proceso de Matrículas.

** En caso de no estar al día con las obligaciones, el colegio podrá disponer de la matrícula de los alumnos cuyos padres no se hayan acercado a contabilidad del colegio para revisar su situación.*

c) Regularizar las obligaciones económicas antes del proceso de matrícula:

Departamento: **Contabilidad**
Encargado: **Sr. Zenén Villagra**

Fecha de atención: **desde Lunes 25 de noviembre al Viernes 29 de noviembre.**
Horario de atención: Lunes y Martes de 8:30 - 14:00 hrs. y de 15:30 – 16:30 hrs.
Miércoles y Jueves de 8:30 - 14:30 hrs.
Viernes de 8:30 - 13:30 hrs.

Mensualidad cancelada: hasta Diciembre 2024

El día de la matrícula debe asistir a realizar este trámite sólo **el apoderado.** Se ruega, dentro de lo posible, no venir con niños.

Durante los días de matrícula, ya informados, el Centro General de Padres de nuestro colegio, estará presente para recibir, de manera voluntaria, la suma de \$10.000, lo que corresponde a la cuota anual de este estamento del Colegio.

El aporte voluntario al Centro de Padres del colegio es una contribución destinada a fortalecer las actividades y proyectos que benefician a toda la comunidad educativa. Este aporte, aunque opcional, permite financiar diversas iniciativas que enriquecen la experiencia escolar, tales como actividades culturales, deportivas y de integración, además de apoyar mejoras en infraestructura y recursos. Invitamos a las familias a participar de esta colaboración, siempre en la medida de sus posibilidades, para seguir construyendo un ambiente de aprendizaje inclusivo y de calidad.

2.- POSTULACIÓN DE BECAS AÑO 2025:

Todos los años los apoderados que necesiten este beneficio deben postular a la beca, esto también rige para los alumnos que percibieron este beneficio durante el año escolar 2024, deberán solicitarlo nuevamente para el 2025.

NO ES AUTOMÁTICO, NI OBLIGATORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO (según arts. 23 y siguientes de la ley de subvenciones).

- Para el proceso de postulación a la Beca Anual, deberán acceder a la página web de nuestro Colegio, donde estará el listado de los documentos y el reglamento de becas (www.colegiodelhuerto.cl), que deben presentar y el formulario de postulación (descargarlo, imprimirlo y completarlo), esta información estará disponible la 1ra. semana de noviembre 2024.
- Deben entregar una carpeta con toda la documentación requerida y debe estar identificada con el nombre del estudiante y el curso 2024 que se encuentra, antes del 9 de diciembre 2024.
- Debe entregar la carpeta con toda la documentación requerida (más formulario), en horario de Recepción.
- Todo lo anterior con el fin de cumplir con el 15% de alumnos con vulnerabilidad exigidos por el Ministerio de Educación.
- Los apoderados de los estudiantes beneficiados serán informados por medio del correo electrónico institucional del estudiante y/o vía telefónica, antes de la quincena de marzo del 2025 y citados por este mismo medio para venir a firmar el beneficio en la Administración del

Colegio, Quienes no se presenten en el plazo estipulado quedarán fuera del beneficio.

3.- ALUMNOS (AS) PRIORITARIOS:

Se les recuerda a todos los apoderados que el colegio tiene la **Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)**, periodo de duración del 2024 hasta el 2027, donde los Alumnos Prioritarios son beneficiados por el Ministerio de Educación a través del nivel socioeconómico de la familia, ellos tienen el beneficio en los colegios de no pagar matrícula y mensualidad. Todos los alumnos que no tienen esta categoría deben estar sujeto a los pagos que el colegio determine.

Informar que la lista de prioritarios 2025 ya fue generada por el Ministerio de Educación, recordar que esta lista es anual y puede que en marzo del próximo año sufra variaciones por diferentes factores (como no actualizar el Registro Social de Hogar). El colegio a fines de marzo 2025 estará llamando a los apoderados de los alumnos prioritario 2025 para firmar una carta compromiso.

Por otro lado, el establecimiento no cuenta con **PIE**, pero a través del Plan de Mejoramiento Educativo – PME y Ley SEP, el colegio contiene, diagnostica y deriva a profesionales externos según las necesidades educativa especiales de los alumnos, el colegio cuenta con los profesionales Psicóloga, Psicopedagoga y Terapeuta.

4.- ADMISIÓN AÑO 2025

El proceso de postulación para los alumnos nuevos de los cursos de Pre Kínder, a Cuarto Medio se realizará a través de la plataforma del Sistema Admisión Escolar (SAE) del MINEDUC, donde este último informará los postulantes asignados a nuestro establecimiento los cuales deberán matricularse en las fechas antes mencionadas para cumplir efectivamente su proceso de matrícula.

Número de vacantes:

Pre- Kínder (Jornada: Mañana): 15 vacantes

Pre- Kínder (Jornada: Tarde): 15 vacantes

1ero básico: 33 vacantes

3ero básico: 33 vacantes

5to básico: 33 vacantes

7mo básico: 34 vacantes

1ero medio: 36 vacantes

3ero medio: 35 vacantes

Kínder (Jornada: Mañana): 17 vacantes

Kínder (Jornada: Tarde): 15 vacantes

2do básico: 34 vacantes

4to básico: 33 vacantes

6to básico: 33 vacantes

8vo básico: 36 vacantes

2do medio: 35 vacantes

4to medio: 32 vacantes.

* El colegio no es responsable del resultado de las postulaciones ni el modo en que el sistema SAE asigna los cupos (www.sistemadeadmisionescolar.cl).

Requisitos de los postulantes:

- Curso Pre-Kínder: 4 años cumplido al 31 de marzo de 2025
- Curso Kínder: 5 años cumplido al 31 de marzo de 2025
- Curso 1° básico: 6 años cumplido al 31 de marzo de 2025.

Atentamente.

Hermana Myrna Cerda
Representante Legal
Colegio Nuestra Señora del Huerto